

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ DISTRITAL DEL ESPACIO PÚBLICO

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO 001 DE 2019 DEL 18 DE JUNIO DE 2019

**NORMAS:** DECRETO 149 DE 2019 “Por medio del cual se establece la Conformación y funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público, la operación de la Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público VIARTE y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:**

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Asesora	I	-	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	Directora del Taller del Espacio Público / Subdirector de Planes Maestros	I	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	I	7 de abril de 2022	-	29 de septiembre de 2022	-	2
	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Subdirectora de las Artes	I	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Director Técnico de Administración de Infraestructura	I	-	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	-	2
Academia	Pontificia Universidad Javeriana	Maestra de la Facultad de Artes	I	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4
	Universidad de Los Andes	Maestro de la Facultad de Artes y Humanidades	I	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	4

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** / **SESIONES PROGRAMADAS:**  
1 SESIÓN VIRTUAL  
2 SESIONES PRESENCIALES

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS** / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**  
1 SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL  
0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí (X) No ( )  
Reglamento interno: Sí (X) No ( )  
Actas con sus anexos: Sí (X) No ( )  
Informe de gestión: Sí (X) No ( )

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Definir los fundamentos teóricos, artísticos, patrimoniales, urbanos y técnicos necesarios para garantizar la pertinencia y la calidad de las expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público, en el marco de las políticas de mejoramiento, embellecimiento, protección, conservación y protección del espacio público y el patrimonio cultural de la ciudad.	7 de abril de 2022	11 de agosto de 2022	29 de septiembre de 2022	1 de diciembre de 2022	Sí
Emitir concepto sobre la pertinencia, calidad, coherencia y sostenibilidad de la expresión artística de carácter permanente y de la solicitud de implantación en el espacio público de la ciudad.	7 de abril de 2022	-	29 de septiembre de 2022	-	Sí
Aprobar el cambio de la condición de permanencia de la expresión artística de carácter temporal a permanente, siempre su cuando lleve más de dos (2) años implantada en el espacio público y cumpla con los requisitos que para tal fin establezca el Comité.	-	-	-	-	No
Aprobar mediante concepto las condiciones de calidad y pertinencia de las convocatorias que realicen las entidades de la Administración Distrital, que tengan por objeto la ubicación de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público.	-	-	-	-	No
Dictar su propio reglamento.	-	-	-	-	No
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>					
Relacione las funciones de la instancia:					
N/A					

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	N/A
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>El Comité Distrital del Espacio Público funciona bajo los parámetros establecidos en el Decreto 149 de 2019; para su implementación se adelantaron las siguientes acciones durante la primera sesión ordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y aprobación de la propuesta de traslado del <i>Bolívar Ecuestre</i> al Parque de la Independencia.</li> <li>2. Presentación del recurso de reposición de la Resolución No. 78 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto al</li> </ol>

traslado de la escultura “Nave-Espacial” del maestro Eduardo Ramírez Villamizar”.

3. Presentación de los avances sobre las nuevas disposiciones del Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá” por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación.

Adicionalmente, durante la segunda sesión ordinaria se adelantaron las siguientes acciones:

1. Socialización del avance de la propuesta de la Brigada 13 del Ejército Nacional de Colombia para el equipamiento y nuevo monumento a los héroes.
2. Presentación de los resultados del intercambio realizado con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), “Cambio de narrativas: nuevos dispositivos de memoria en el espacio público en Colombia”, por parte del maestro Edgar Guzmanruiz y sus estudiantes de la Universidad de los Andes.
3. Presentación de los resultados de las mesas de diálogo sobre monumentos en el espacio público, adelantadas por el equipo de participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
4. Presentación del avance del proyecto Parque de la Memoria – Reforzamiento estructural de los Columbarios, por parte del IDPC



Además de lo anterior, durante la sesión extraordinaria de septiembre de 2022 se adelantó la votación virtual de la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 “Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra “El Bosque de los Ausentes”, de la maestra Doris Salcedo”, a través de Google Forms.

Por último, durante la tercera sesión ordinaria se socializó el proyecto de decreto reglamentario del Plan de Ordenamiento Territorial en materia de espacio público, que propone que la Comisión Intersectorial de Espacio Público – CIEP sea la instancia principal a cargo del espacio público de la ciudad y la misma, estará conformada por 4 subcomisiones:

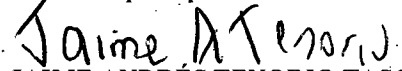
1. La Subcomisión de Proyectos Estratégicos cuya secretaria técnica estará a cargo de la SDP.
2. La Subcomisión de Sesiones Públicas cuya secretaria técnica estará a cargo del DADEP.
3. La Subcomisión de Aprovechamiento Económico cuya secretaria técnica estará a cargo del DADEP.

	4. La Subcomisión de Arte en Espacio Público cuya secretaría técnica estará a cargo de la SCR.D.
--	--

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
7 de abril de 2022		Presentación de la propuesta de traslado del <i>Bolívar Ecuestre</i> al Parque de la Independencia	La Secretaría Técnica del Comité elaboró el acta de la sesión ordinaria y la publicó en la página web de la SCR.D. Adicionalmente, se elaboró la resolución a través de la cual se adopta el concepto aprobatorio del CDEP; la misma fue publicada en la página LEGALBOG.
		Síntesis: Se votó favorablemente la propuesta de traslado del <i>Bolívar Ecuestre</i> al Jardín de las Hortensias del Parque de la Independencia, con 6 votos.	
29 de septiembre de 2022		Modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo".	La SCR.D elaboró la resolución a través de la cual se adopta el concepto aprobatorio emitido por el Comité Distrital del Espacio Público; tomando como insumo el acta del CDEP. Adicionalmente, la secretaría técnica de la instancia de coordinación comunicó el contenido del acta al Jardín Botánico de Bogotá y a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación), a través de los oficios con radicados SCR.D No. 20223000121501 y 20223000121481, respectivamente.
		Síntesis: Se votó favorablemente la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo", con 7 votos.	

Firma de quien preside la instancia:

  
JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

  
LEONARDO GARZÓN ORTIZ  
Subdirector de Gestión Cultural y Artística  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística

